

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21918 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 165/2014, por auto de fecha 26.05.14 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Ertel Soluciones, S.L.", con CIF número B-39661525, y con domicilio en Urbanización el Parque I, 16, 39100, Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC, a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal Juan Madrazo Leal, con DNI 13760441-R, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 13, 1.º izquierda, 39002 Santander, con número de teléfono 942210640, número de fax 942210640 y correo electrónico juanmadrazoleal@gmail.com.

Santander, 3 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140031991-1